

Núm. recurso alzada: 566/06.  
 Núm. Expte.: 438/05.  
 Núm. de acta: 858/05.  
 Destinatario: Don Javier García Baquero Ayala (trab. de Porras Pérez, Juan Manuel).  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 18 de mayo de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva.

Núm. Expte.: 21/2005/J/169.  
 Interesada: Silvia Guerrero Caro.  
 Curso: Ayudante de cocina 21-1.  
 Último domicilio: C/ Narciso, 17. C.P: 21440, Isla Cristina (Huelva).  
 Extracto acto administrativo: Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de su localidad.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 18 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente 41/2005/J/271 R-1 a la Entidad Escuela de Vida sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Carretera Utrera-Los Palacios, 41720, Los Palacios y Villafranca-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de

Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del Acuerdo de Iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de salud.*

Núm. Expte.: S21-248/2006.

Interesado: Don Jonathan Enrique Muriel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador S21-248/2006, por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para realizar las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: S21-244/2006.

Interesada: Doña Matilde Millares-Blanco Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador S21-244/2006, por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para realizar las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: S21-238/2006.

Interesado: Don Juan Carlos Moncayo Baca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador S21-238/2006, por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para realizar las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de octubre de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 302/02, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 302/02, incoado a doña M.<sup>a</sup> Luisa Sánchez Ocaña, con domicilio último conocido en C/ Ejido, núm. 1, de Dos Hermanas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación del desamparo provisional y de constitución del acogimiento familiar permanente con familia extensa, dictada en el expediente núm. 352-2006-41-0104 sobre protección de menores.*

Núm. Expte.: 352-2006-41-0104.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 7 de septiembre de 2006, se dicta Resolución de desamparo, ratificación del desamparo provisional y de constitución del acogimiento familiar permanente con familia extensa del menor D.A.R.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y

Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Abdenbi Kadmiri.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Abdenbi Kadmiri al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de octubre de 2006 por la que se comunica la Resolución de Desamparo, referente al menor M.K.C., expediente núm. 352-2006-29-000028.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar de fecha 27 de julio de 2006 del menor R.N., I. M., expediente núm. 352-2004-29-000999, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.